



	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	1
		Fecha:	23/08
		Página:	1



REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA

Adquisición de Herramientas, Instrumentos, Equipos y Dispositivos de Seguridad para las Unidades Vehiculares de SEAL en cumplimiento del Procedimiento de Asignación de Vehículo y Manejo Seguro PT-05-01



N ° LO/SG-031-2025

- Área Usuaria:** Servicios Generales
- Objeto de la contratación:** Se requiere contratar a una persona natural o jurídica especializada en el suministro de Herramientas, Instrumentos, Equipos y Dispositivos de Seguridad para los Vehículos de SEAL.
- Justificación de la necesidad:** requiere adquirir Herramientas, Instrumentos, Equipos y Dispositivos de Seguridad para Vehículos Propiedad de SEAL con el fin de cumplir con el procedimiento de Asignación de Vehículo y Manejo Seguro PT-05-01.
- Finalidad Pública**
La finalidad del proceso es seleccionar a una persona natural o jurídica que provea de Herramientas, Instrumentos, Equipos y Dispositivos de Seguridad, porque dichos componentes son esenciales para el mantenimiento básico, reparaciones menores y para afrontar emergencias en la carretera.
- Actividad del POI**
La adquisición de Herramientas, Instrumentos, Equipos y Dispositivos de Seguridad para Vehículos Propiedad de SEAL con el fin de cumplir con el procedimiento de Asignación de Vehículo y Manejo Seguro PT-05-01, se encuentra alineado al OEI 7: "Mejorar la calidad del servicio" y OEI 6: "Eficacia y optimización de procesos clave" del Plan Operativo Institucional de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.
- Programación de la Necesidad en el CDNM**
El presente requerimiento de "Adquisición de Herramientas, Instrumentos, Equipos y Dispositivos de Seguridad para las Unidades Vehiculares de Seal en Cumplimiento del Procedimiento de Asignación de Vehículo y Manejo Seguro PT-05-01" tiene la necesidad programada por Servicio Generales entre sus requerimientos de contrataciones para el ejercicio del 2025, dentro del CDNM.
- Descripción de especificaciones técnicas:**

7.1 Características mínimas requeridas.

Ítem	HERRAMIENTA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ESTÁNDAR
1	Medidor de aire	Rango 0-100 PSI, escala dual (PSI/bar), conexión estándar	NTP ISO 2787
2	Llave de ruedas	Barra metálica en L, acero, 21 mm	ISO 6789
3	Gata	Hidráulica 2 Toneladas	ASME PALD
4	Cono Reflectivo	PVC 70 cm 28" c/cinta reflectiva	NTP 399.010
5	Triángulo de Seguridad	Reflectivo plegable	NTP 399.010 / ECE R27
6	Alicate	Longitud 20.1 cm, aislado, uso múltiple	NTP ISO 5745
7	Desarmador Estrella	21 cm Mango ergonómico, punta estrella	NTP ISO 8764
8	Desarmador Plano	21 cm Mango ergonómico, punta plana	NTP ISO 2380
9	Lave Francesa	Apertura máxima 1.5" (38 mm), acero forjado, mango antideslizante	NTP ISO 6787
10	Eslingas de amarre	Trinquete 2" x 9 m	NTP ISO 11154
11	Linterna	LED portátil 2W, recargable	NTP IEC 60598-1
12	Taco vial de seguridad	Bloque de madera dura, base antideslizante	Uso general / INDECI
13	Caja Porta Herramientas Plástica	Plástico resistente	ISO 18616-1:2016

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	2 de 7

Normas Técnicas Obligatorias: No Aplica

Normas técnicas opcionales (OPCIONAL): No Aplica

7.2 Cantidad del Requerimiento

Descripción	Cantidad
Medidor de aire	22
Llave de ruedas	22
Gata	22
Conos (2 unidades mínimo)	44
Triangulo de seguridad	22
Alicate	22
Desarmador Plano	22
Desarmador Estrella	22
llave de francesa de 1.5 "	22
Eslingas de amarre (Camión Grúa)	22
Linterna	22
Taco vial de seguridad (2 unidades como mínimo)	44
Caja Porta herramientas Plástica	22

7.3 Código del material

Descripción	Código
Medidor de aire	908293
Llave de ruedas	302032
Gata	307284
Cono Seguridad Vial	900348
Triangulo de seguridad	903760
Alicate	304035
Desarmador Plano	316610
Desarmador Estrella	316610
llave de francesa de 1.5 "	908294
Eslingas de amarre (Camión Grúa)	320098
Linterna	901587
Taco vial de seguridad	908296
Caja Porta herramientas Plástica	304245

7.4 Garantía del Bien

La garantía del proveedor de las Herramientas, Instrumentos, Equipos y Dispositivos de Seguridad debe cubrir defectos de fabricación por 01 año a partir de la fecha de ingreso al almacén.

7.5 Características del proveedor

- **Experiencia**, Contar con una experiencia en servicios similares en venta de herramientas y/o Instrumentos y/o equipos y/o Dispositivos de seguridad, por un monto equivalente a S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), el cual se acreditará con copia simple de contratos y/o ordenes de servicios y/o pedidos de compras y/o comprobantes de pago.
- **Habilitaciones**, El proveedor no debe estar impedido para contratar con el Estado.
- **Certificaciones**, que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Proveedores – RNP.

7.6 Características del personal requerido: No Aplica

7.7 Infraestructura, equipo / herramientas (OPCIONAL): No Aplica

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	3 de 7

- 7.8 Medidas de Seguridad a Adoptarse Es un requerimiento en donde el personal contratista (proveedor) no realizara trabajos en las instalaciones de SEAL.
- 7.9 Medidas para Protección de Medio Ambiente a Adoptarse: Es un requerimiento en donde el personal contratista (proveedor) no realizara trabajos en las instalaciones de SEAL.
- 7.10 Prestaciones complementarias (OPCIONAL): No Aplica
- 7.11 Penalidades

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: F = 0.40
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.

7.12 Resolución y/o nulidad

Resolución:

- La resolución se puede dar por motivos de incumplimiento contractual por parte de alguna de las partes, por acuerdo mutuo o por otros motivos establecidos en el contrato o la ley.

Nulidad:

- La Ley 32069 establece los procedimientos y requisitos para declarar la nulidad de procedimientos de selección o contratos.
- La nulidad puede tener consecuencias para las partes involucradas, incluyendo la obligación de restituir las prestaciones realizadas.

7.13 Obligaciones del Contratista


SEAL requiere contratar a una persona natural o jurídica que provea Herramientas, Instrumentos, Equipos y Dispositivos de Seguridad, siendo las principales obligaciones a cargo del contratista:

- A. Cumplir con los plazos de entrega.
- B. Entregar el producto en óptimas condiciones, garantizando la calidad de las Herramientas, Instrumentos, Equipos y Dispositivos de Seguridad.
- C. El contratista deberá presentar la siguiente documentación para el pago:
 - Factura
 - Carta de presentación
 - Guía de Remisión y Archivo XML - CDR
 - Acta de conformidad emitido por el almacén
 - Movimiento de Mercancías
 - Pedido de compra, etc.

7.14 Obligaciones de SEAL

Las principales obligaciones de SEAL durante la vigencia del contrato serán:

- A. Emitir el acta de conformidad como área usuaria.
- B. Realizar el pago por la compra del bien previa presentación de los documentos solicitados.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	4 de 7

8. Sistema de contratación

La "Adquisición de Herramientas, Instrumentos, Equipos y Dispositivos de Seguridad para las Unidades Vehiculares de SEAL en cumplimiento del Procedimiento de Asignación de Vehículo y Manejo Seguro PT-05-01" se realizará bajo el sistema de Suma Alzada.

9. Plazo de ejecución contractual, informes y entregables

El plazo de entrega de las Herramientas, Instrumentos, Equipos y Dispositivos de Seguridad es de 5 (cinco) días calendario, contados desde el día siguiente de recepcionada el Pedido de Compra. Asimismo, el plazo para la presentación de los informes y entregables deberán ser por única vez.

10. Lugar de adquisición:

Las Herramientas, Instrumentos, Equipos y Dispositivos de Seguridad serán entregados en el Almacén de SEAL, ubicado en Comité 24, Manzana X Lote 1 - Ciudad Blanca – Paucarpata – Arequipa, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes.

11. Entregables y lugar de presentación.

Los entregables a presentar se encuentran establecidos en el numeral 7.1 del presente requerimiento.

Serán presentado por única vez a través de Mesa de Partes Virtual de SEAL la siguiente documentación:

- Factura
- Carta de presentación
- Guía de Remisión y Archivo XML - CDR
- Acta de conformidad emitido por el almacén
- Movimiento de Mercancías
- Pedido de compra, etc.

12. Conformidad del bien

La conformidad de la adquisición de las Herramientas, Instrumentos, Equipos y Dispositivos de Seguridad estará a cargo de Servicios Generales en un plazo máximo de 7 días calendario desde la entrega de Herramientas, Instrumentos, Equipos y Dispositivos de Seguridad.

13. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un ÚNICO PAGO

Documentos para efectos de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Comprobante de pago – (Factura con el archivo PDF, XML y CDR)
- Copia de la guía de remisión sellada por almacén (y el archivo PDF, XML y CDR de la emisión de la guía)
- Copia del pedido de compra
- Guía de remisión (que indique marca, número de serie y modelo)

Dicha documentación se debe presentar a través de Mesa de Partes Virtual: www.seal.com.pe, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios o consultoría servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

14. Confidencialidad y Propiedad Intelectual

La información y material producido bajo los términos de este servicio/adquisición, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del SEAL. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	5 de 7

reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

15. Responsabilidad por Vicios Ocultos


El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

16. Cláusula de cumplimiento (Ley de prevención y mitigación del Conflicto de interés en el acceso y salida de personal del Servicio público, Ley N° 31564

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad

17. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

- El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible en el portal web del OECE:
<https://www.gob.pe/institucion/osce/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistemaintegrado-de-gestion-del-osce>
- A la suscripción de este contrato, El Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, El Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo, en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, El Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.
- En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
- Adicionalmente, El Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con La Entidad Contratante.
- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a La Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- El proveedor se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del OECE

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	6 de 7

18. Acuerdo de Confidencialidad

- El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma, de manera permanente.
- De igual manera se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 de SEAL, las Políticas de Seguridad de la Información de SEAL, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.
- En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, SEAL está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

19. Gestión De Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

20. Solución de Controversias


Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo o conciliación.

21. Fecha y Firma del usuario en todos los folios del requerimiento

CEGE (dato presupuestal):	<input type="text" value="2A20403000"/>
CECO (dato controlling):	<input type="text" value="2A20403003"/>
Posición Presupuestaria (dato contable – presupuestal):	<input type="text" value="6032001060"/>
Nro. de Orden (dato controlling – presupuestal):	<input type="text"/>
Cuenta de Destino (dato controlling):	<input type="text"/>
Código de actividad	<input type="text"/>

Aprobación de Jefatura	Aprobación de Gerencia	Unidad de Presupuesto	Unidad de Contabilidad
Firmado Digitalmente	Firmado Digitalmente	V°B° (CONFORMIDAD)	V°B° (CONFORMIDAD)

Para el caso de adquisición de bienes, se debe contar con el V°B° del Jefe de Equipo de Almacenes de la Unidad de Logística, el mismo que certificará la necesidad del requerimiento de acuerdo al stock de los bienes que obran en el almacén y su rotación.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	7 de 7

Aprobación de Jefe de
Equipo de Almacenes

V°B°
(CONFORMIDAD)

Elaborado por: Juan Francisco Cruz Alvarez

Nota:

- En el caso de que el elaborador sea un cargo CAP se colocará el Código y en caso sea un personal de Apoyo se colocará el DNI.
- Es indispensable que todos los folios del requerimiento estén debidamente visados por el Usuario responsable, numerados y se consigna el cargo de la fecha de entrega del mismo a la Unidad de Logística.